

DECRETO MUNICIPAL Nº

209

Castro, 11 de Septiembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los memorándum 146 y 216 de fecha 11 y 14 de septiembre del 2020, la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras y Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las comunas de Puerto Montt y Llanquihue, el día 15 de Septiembre del 2020, con motivo de traslado Bulldozer patte BLZT-19 y retiro camión patte JGRT-16, asisten:

Francisco Roman Oyarzun, José Barría Cárdenas,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 15 de Septiembre del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGOC

ASTILLO AGUERO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

DANTE-MONTIEL VERA SECRETARIO

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"

MUNICIPAL

to